

**CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS**

**INFORME DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL  
FIDEICOMISO FONDO DE DESARROLLO DE LA MICROEMPRESA, PEQUEÑA Y  
MEDIANA EMPRESA FIDUCIARIO BANCO DE LOS TRABAJADORES -BANTRAB-  
PERÍODO AUDITADO DEL 01 DE ENERO  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2008**

**GUATEMALA, MAYO 2009**

## RESUMEN GERENCIAL

### Antecedentes

Mediante Acuerdo Gubernativo 1025-87, del 18 de noviembre de 1,987, se autoriza la constitución del "Fondo de Desarrollo de la Microempresa Urbana", según Escritura Pública número 767 de fecha veinticuatro 24 de noviembre de 1987, que se administrará bajo la forma de fideicomiso.

La Escritura Pública número 455 de fecha 20 de septiembre de 1,990, faccionada con base en Acuerdo Gubernativo número 522-90, y 858-90, de fecha 30 de mayo y 7 de septiembre de 1,990 modifica el destino y asignación del Fondo del Fideicomiso.

La Escritura Pública número 19 del 18 de febrero de 1,993, faccionada con base en Acuerdo Gubernativo número 868-93, del 23 de octubre de 1,992 modifica la cláusula cuarta de la Escritura Pública número 455 en el destino y asignación del Fondo del Fideicomiso.

Se faccionó la Escritura Pública número 126 de fecha 20 de marzo de 1,995, en base en Acuerdo Gubernativo número 685-1994, de fecha 18 de noviembre de 1,994, donde se modifica la denominación del Fideicomiso por el de Fondo de Desarrollo de la Microempresa y la Pequeña Empresa.

Se faccionó la Escritura Pública número 312 del 23 de diciembre de 2,008, en base en Acuerdo Gubernativo número 293-2008, del 14 de noviembre de 2,008, donde se modifican las Cláusulas: TERCERA: Denominación: a "Fondo de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa"; CUARTA: Elementos Personales: Anotados en párrafo subsiguiente. "QUINTA: Patrimonio Fideicometido. El Patrimonio Fideicometido inicial y sus ampliaciones es de (Q150,000,000.00) más, en consecuencia asciende a (Q500,000,000.00), SEXTA: Destino del Patrimonio Fideicometido. está estructurado conforme a las siguientes asignaciones y destinos: I Fondo Revolvente para Asistencia Crediticia, el 85%. II. Fondo de Garantía 2%. III. Servicios de Desarrollo Empresarial, Fortalecimiento Institucional del Programa Nacional y Contratación de Servicios, Fondos no reembolsables 5%. Fortalecimiento Institucional a las MIPYMES 5%, y Sistemas de Informática 3%. SEPTIMA: FINES: NOVENA: Directrices Generales para la Recepción de Recursos DÉCIMA PRIMERA: El presente fideicomiso se constituyó por el plazo de 25 a partir del 24 de noviembre de 1987. Con esta modificación, se amplía por veinticinco años más. "DÉCIMA CUARTA: Autorización para Inversiones: DÉCIMA SEXTA: Ejercicio Contable y Utilidades Netas: "DÉCIMA NOVENA: Se efectúen Transferencias de Fondos, entre un fideicomiso y otro de la misma naturaleza.

### Elementos personales del fideicomiso

Fideicomitente: El Estado de la República de Guatemala a través del Ministerio de Finanzas Públicas; Fiduciario: El Banco de los Trabajadores; y, Fideicomisario: El Estado a través del Ministerio de Finanzas Públicas.

### Patrimonio, Plazo y Vencimiento

#### Patrimonio

El fideicomiso "FONDO DE DESARROLLO DE LA MICROEMPRESA, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA", se constituyó inicialmente con un patrimonio Fideicometido de Q.8,230,000.00, por medio de Escritura Pública Numero 767 de fecha veinticuatro (24) de noviembre de mil novecientos ochenta y siete (1,987), suscrita entre el Ministro de Finanzas Públicas y el Gerente del Banco de los Trabajadores. Se amplía en la cantidad de Q.60,200,000.00 quedando un patrimonio Fideicometido de Q. 68,430,000.00, por medio de la Escritura Pública número ciento veinte (120) de fecha treinta (30) de marzo de mil novecientos ochenta y nueve (1,989). Con Escritura Pública número ciento veinte y seis (126) de fecha veinte (20) de marzo de mil novecientos noventa y cinco (1,995), se autoriza la segunda ampliación por la cantidad de Q.81,570.000.00, quedando en consecuencia un Patrimonio Fideicometido de Q. 150,000,000.00, y finalmente por medio de Escritura Pública número trescientos doce (312) de fecha veintitrés (23) de diciembre de dos mil ocho (2,008), se autorizó la última ampliación por lo que, en consecuencia dicho patrimonio asciende a la cantidad de QUINIENTOS MILLONES DE

## QUETZALES (Q500,000,000.00).

Al 31 de diciembre de 2008, recibió transferencias de los fideicomisos del Crédito Hipotecario Nacional y del Banco de Desarrollo Rural por la cantidad de Q.60,803,857.00 y se hicieron transferencias a los mismos fideicomisos por la cantidad de Q.35,936,316.00 por lo que a la fecha indicada resultó un patrimonio Fideicometido de Q.524,867,541.00.

### Plazo y Vencimiento

El presente fideicomiso se constituyó inicialmente por el de plazo de 25 años, contados a partir del 24 de noviembre de 1987, con vencimiento el 23 de noviembre de 2012, ampliándose por 25 años más por modificación en Cláusula DÉCIMA PRIMERA de la Escritura Pública número trescientos doce (312) de fecha 23 de diciembre de 2008, por lo que su vencimiento será el 24 de noviembre de 2037.

### Objetivos

#### Función o Gestión Principal

- a) Aumentar el nivel de ingresos de la población, vinculada a las microempresas, pequeñas y medianas empresas.
- b) Aumentar la capacidad productiva de los microempresarios, pequeños y medianos empresarios por medio de la asesoría empresarial y tecnológica, así como el acceso al crédito.
- c) Aumentar la producción de bienes y servicios con destino al mercado nacional e internacional.
- d) Generar empleo productivo.

### Organización

#### Integración del Consejo Nacional

El Consejo Nacional se integra con seis miembros, así: el Viceministro de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa del Ministerio de Economía, quien lo coordina; un delegado de la Vicepresidencia de la República; un delegado de la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas; un delegado de las Organizaciones no Gubernamentales; un delegado de los beneficiarios del Programa Nacional, y El Director(a) Ejecutivo del Programa Nacional de la Pequeña y Mediana Empresa.

Con excepción del coordinador, todos los delegados deberán tener acreditado a su suplente respectivo. El Director Ejecutivo del Programa Nacional actuará como Secretario del Consejo Nacional, con voz pero sin voto.

#### Ejecución de la gestión financiera

El Balance General al 31 de diciembre de 2008, reporta un activo total de Q331,540,382.59, integrado por los siguientes rubros: Disponibilidades Q109,693,736.47, equivalente a un 33.08%; Inversiones Q58,843.989.07 que representan un 17.74%; Cartera de Créditos con la cantidad de Q162,476,403.24 integrada así: vigentes al día Q152,464,745.18, vencida Q22,615,913.59, en mora Q4,036,687.27, suma de los tres anteriores que representa un 49.00%; Productos Financieros por Cobrar Q.2,094,364.16 equivalentes a un 0.63%.menos Reserva de Préstamos Q.18,735,306.96, que representan un 11.53%; y Cuentas por Cobrar por Q.526,253.81,

El pasivo reporta menos Q2,706,779.51; que corresponden a Cuentas por Pagar Q612,415.35 y Créditos Diferidos (Intereses Devengados no Percibidos) Q2,094,364.16.

El patrimonio Fideicometido refleja la cantidad de menos Q.225,319,983.71 integrados de la siguiente manera: Patrimonio recibido menos Q.222,733,673.24. Patrimonio entregado Q.1,177,306.74. Reserva de Capital menos Q.3,763,024.72. Otros Aportaciones menos Q.592.49. y Patrimonio Complementario menos Q. 103,513,619.37 integrados así: resultados de Ejercicios Anteriores menos Q.93,342,163.26 y Resultado del Ejercicio menos Q.10,171,456.11.

Capital autorizado asciende a la cantidad de Q.500,000,000.00, menos el capital recibido del Estado de Guatemala asciende a Q. 197,866,130.88, da como resultado un capital por recibir de Q.302,133,869.12.

El total de ingresos del período fue de Q.12,819,536.33 de los cuales Q.9,014,727.54 corresponden a intereses percibidos por cartera de créditos, que representan el 70.30%. El resto de los ingresos, que suman Q.3,804,808.79, corresponden a: Intereses por inversiones Q.2,093,125.46, y por depósitos de ahorro Q.1,711,683.33 que constituyen el 29.70% del total de ingresos.

Los gastos del período ascendieron a la cantidad de Q 2.646,460.08 siendo, los más significativos las Comisiones por Administración por Q.2,422,049.39 que constituyen el 91.52%. El resto de los egresos, que suman Q.224,410.69, corresponden a: Asesoría Legal Q.109,410.69, y a Auditorías Externas Q.115,000.00 que representan el 8.48% del total de egresos.

## OBJETIVOS DE AUDITORÍA

### Generales

Evaluar el adecuado cumplimiento de leyes, escrituras, reglamentos y otros aspectos legales aplicables a las diferentes áreas sujetas a examen.

Evaluar la organización, gestión administrativa y operativa, bajo los preceptos de eficacia, eficiencia y economía en la administración del fideicomiso y su contribución para alcanzar los objetivos propuestos.

### Específicos

Evaluar la veracidad, razonabilidad e integridad de las operaciones financieras y realizar pruebas sustantivas y de cumplimiento a los procesos, sistemas integrados, registros de operaciones y otros documentos y procedimientos que generan la información financiera.

Determinar si los recursos del fideicomiso han sido utilizados exclusivamente para la consecución de sus fines.

Determinar que los ingresos hayan sido percibidos y registrados de conformidad con la base legal que los establece y que hayan sido ingresados íntegra y oportunamente a las cuentas del fideicomiso.

Evaluar el control interno con el objeto de establecer el grado de confiabilidad de los procedimientos que se aplican en las diferentes áreas.

Determinar si se lograron los objetivos del fideicomiso.

### **ALCANCE DE AUDITORÍA**

La auditoría abarcó el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2008.

Se examinaron las escrituras de constitución y modificaciones del fideicomiso, que sirvieron de base para verificar si los pagos y otras operaciones fueron correctas.

Se verificaron aspectos legales contenidos en Acuerdos Gubernativos y escrituras.

Con base en los estados financieros, se examinaron las cuentas más relevantes de acuerdo a su monto y origen.

Se evaluaron aspectos de control interno, legales, reglamentos, y normas aplicables al fideicomiso.

Se verificó si las operaciones fueron desarrolladas para cumplir con sus objetivos.

**DICTAMEN**

Señores

Integrantes del Consejo Nacional para el Desarrollo  
de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa  
Fideicomiso Fondo de Desarrollo de la Microempresa,  
Pequeña y Mediana Empresa  
Ciudad

Hemos auditado el Balance General al 31 de diciembre de 2008 y los correspondientes Estado de Resultados y Estado de Flujo de Efectivo, por el año terminado en esa fecha, del fideicomiso Fondo de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa, preparados por el Banco de los Trabajadores, en su calidad de fiduciario. Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración del Fideicomiso. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros, basados en nuestra auditoría.

Excepto por lo que se menciona en los párrafos siguientes, efectuamos nuestra revisión de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas y de Auditoría Gubernamental. Estas normas requieren que el examen sea planificado y realizado para obtener certeza razonable que los estados financieros no contienen errores importantes. Una auditoría incluye el examen sobre una base selectiva, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los Principios de Contabilidad utilizados y de las estimaciones importantes hechas por la administración, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que nuestra Auditoría provee una base razonable para nuestra opinión.

- 1 En la evaluación realizada, se comprobó que el Balance General al 31 de diciembre de 2008, del fideicomiso Fondo de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa, presenta una cuenta de Reserva de Préstamos por la cantidad de Q18,735,306.96 equivalente al 82.95% de la Cartera de Créditos vencida y en mora por la cantidad de Q.22,585,487.72.

Disminuye el patrimonio del Fideicomiso, toda vez que no hay retorno del capital concedido en préstamos, lo que no permite la concesión de nuevos créditos, afectando el resultado de cada ejercicio contable.

(Hallazgo de Cumplimiento No.1)

En nuestra opinión, excepto por el efecto de lo mencionado en el párrafo precedente, los estados financieros arriba indicados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera del fideicomiso, de conformidad con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Guatemala, mayo 2009

ESTADOS FINANCIEROS Y NOTAS A ESTADOS FINANCIEROS



BANCO DE LOS TRABAJADORES  
 FIDEICOMISO FONDO DE DESARROLLO DE LA MIPYME  
 BALANCE GENERAL CONSOLIDADO  
 AL 31 DE DICIEMBRE 2008  
 (CIFRAS EN QUETZALES)

|               |  |                     |                       |
|---------------|--|---------------------|-----------------------|
| 1             | ACTIVO                                 |                     |                       |
| 101           | DISPONIBILIDADES                       |                     | 109,693,736.47        |
| 101101        | CAJA                                   |                     | 86,052.59             |
| 101101.0101   | Fondos de la Microempresa              | 81,477.59           |                       |
| 101101.0102   | Fondos Belgas                          |                     |                       |
| 101101.0103   | Fondos Pnud Holanda                    | <u>4,575.00</u>     |                       |
| 101103        | BANCOS DEL PAIS                        |                     | 109,607,683.88        |
| 101103.0201   | Fondos de la Microempresa              | 108,662,694.42      |                       |
| 101103.0202   | Fondos Belgas                          | 475,588.81          |                       |
| 101103.0203   | Fondos Pnud Holanda                    | <u>468,400.55</u>   |                       |
| 102           | INVERSIONES                            |                     | 58,843,989.07         |
| 102103        | EN TITULOS-VALORES PARA SU VENCIMIENTO |                     | 58,700,000.00         |
| 102103.0201   | Fondos de la Microempresa              | 46,600,000.00       |                       |
| 102103.0202   | Fondos Belgas                          | 3,200,000.00        |                       |
| 102103.0203   | Fondos Pnud Holanda                    | <u>8,900,000.00</u> |                       |
| 102199        | PRODUCTOS FINANCIEROS POR COBRAR       |                     | 143,989.07            |
| 102199.030201 | Fondos de la Microempresa              | <u>143,989.07</u>   |                       |
| 103           | CARTERA DE CREDITOS                    |                     | 182,476,403.24        |
| 103101        | CARTERA 1988-1991                      |                     |                       |
| 103101.03     | VENCIDA                                |                     | 4,845,285.21          |
| 103101.0301   | Fondos de la Microempresa              | 4,816,182.33        |                       |
| 103101.0302   | Fondos Belgas                          | <u>29,112.88</u>    |                       |
| 103102        | CARTERA 1992-1995                      |                     |                       |
| 103102.03     | VENCIDA                                |                     | 1,360,000.00          |
| 103102.0301   | Fondos de la Microempresa              | 518,000.00          |                       |
| 103102.0302   | Fondos Belgas                          | 432,000.00          |                       |
| 103102.0303   | Fondos Pnud Holanda                    | <u>410,000.00</u>   |                       |
| 103103        | CARTERA 1996-2008                      |                     |                       |
| 103103.01     | AL DIA                                 |                     | 152,464,745.18        |
| 103103.0101   | Fondos de la Microempresa              | 140,707,745.18      |                       |
| 103103.0102   | Fondos Belgas                          | 10,057,000.00       |                       |
| 103103.0103   | Fondos Pnud Holanda                    | <u>1,700,000.00</u> |                       |
| 103103.02     | EN MORA                                |                     | 4,036,687.27          |
| 103103.0201   | Fondos de la Microempresa              | 2,911,687.27        |                       |
| 103103.0203   | Fondos Pnud Holanda                    | <u>1,125,000.00</u> |                       |
| 103103.03     | VENCIDA                                |                     | 16,410,618.38         |
| 103103.0301   | Fondos de la Microempresa              | 14,339,618.12       |                       |
| 103103.0303   | Fondos Pnud Holanda                    | <u>2,071,000.26</u> |                       |
| 103199        | PRODUCTOS FINANCIEROS POR COBRAR       |                     | 2,084,364.16          |
| 103199.0101   | Fondos de la Microempresa              | 2,087,406.15        |                       |
| 103199.0102   | Fondos Belgas                          | <u>6,958.01</u>     |                       |
| 201103.01     | RESERVA DE PRESTAMOS                   |                     | -18,735,306.96        |
| 201103.0101   | Fondos de la Microempresa              | -18,728,502.05      |                       |
| 201103.0102   | Fondos Belgas                          | <u>-6,804.91</u>    |                       |
| 104           | CUENTAS POR COBRAR                     |                     | 526,253.81            |
| 104101        | DEUDORES VARIOS                        |                     | 526,253.81            |
| 104101.0702   | Impuesto al Valor Agregado             | 26,389.31           |                       |
| 104101.9901   | Fondos de la Microempresa              | <u>499,864.50</u>   |                       |
|               | SUMA DEL ACTIVO                        |                     | <u>331,540,382.59</u> |





BANCO DE LOS TRABAJADORES  
 FIDEICOMISO FONDO DE DESARROLLO DE LA MIPYME  
 BALANCE GENERAL CONSOLIDADO  
 AL 31 DE DICIEMBRE 2008  
 (CIFRAS EN QUETZALES)

|               |                                    |                     |                 |                        |
|---------------|------------------------------------|---------------------|-----------------|------------------------|
| 3             | PASIVO                             |                     |                 |                        |
| 305           | CUENTAS POR PAGAR                  |                     |                 | -612,415.35            |
| 305101.0101   | FONDOS DE LA MICROEMPRESA          |                     | -479,801.47     |                        |
| 305101.010101 | Adesco                             | -77,825.80          |                 |                        |
| 305101.010102 | Fape                               | -55,706.42          |                 |                        |
| 305101.010103 | Fundaguatemala                     | -89,518.20          |                 |                        |
| 305101.010104 | Fundemix                           | -117,988.79         |                 |                        |
| 305101.010105 | Fundesem                           | -12,760.57          |                 |                        |
| 305101.010106 | Micros                             | -60,871.83          |                 |                        |
| 305101.010107 | Desalt                             | -5,870.36           |                 |                        |
| 305101.010108 | Asoyarti                           | -27,760.25          |                 |                        |
| 305101.010109 | Micros Escuintla                   | -4,834.29           |                 |                        |
| 305101.010110 | Fundemix Puerto Barrios            | -15,712.06          |                 |                        |
| 305101.010111 | Fundaguatemala Quetzaltenango      | -10,117.42          |                 |                        |
| 305101.010112 | Adeph                              | <u>-835.48</u>      |                 |                        |
| 305101.0102   | FONDOS BELGAS                      |                     | -1,621.92       |                        |
| 305101.010211 | Fundaguatemala Quetzaltenango      | -777.50             |                 |                        |
| 305101.010212 | Adeph                              | <u>-844.42</u>      |                 |                        |
| 305104        | INGRESOS POR APLICAR               |                     | -130,991.96     |                        |
| 305104.0201   | Fondos de la Microempresa          | -129,739.57         |                 |                        |
| 305104.0202   | Fondos Belgas                      | -485.27             |                 |                        |
| 305104.0203   | Fondos Pnud Holanda                | <u>-767.12</u>      |                 |                        |
| 309           | CREDITOS DIFERIDOS                 |                     |                 | -2,094,364.16          |
| 309101        | INTERESES DEVENGADOS NO PERCIBIDOS |                     | -2,094,364.16   |                        |
| 309101.0301   | Fondos de la Microempresa          | -2,087,406.15       |                 |                        |
| 309101.0302   | Fondos Belgas                      | <u>-6,958.01</u>    |                 |                        |
|               | PASIVO                             |                     |                 | <u>-2,706,779.51</u>   |
| 5             | PATRIMONIO                         |                     |                 |                        |
| 501           | PATRIMONIO FIDEICOMETIDO           |                     |                 | -225,319,983.71        |
| 501101        | PATRIMONIO RECIBIDO                |                     | -222,733,673.24 |                        |
| 501101.01     | PATRIMONIO AUTORIZADO              |                     |                 |                        |
| 501101.0101   | Fondos de la Microempresa          | -500,000,000.00     |                 |                        |
| 501101.02     | PATRIMONIO POR RECIBIR             |                     |                 |                        |
| 501101.0201   | Fondos de la Microempresa          | 312,434,847.80      |                 |                        |
| 501101.0202   | Fondos Belgas                      | -3,817,128.37       |                 |                        |
| 501101.0203   | Fondos Pnud Holanda                | -6,543,850.31       |                 |                        |
| 501101.05     | TRANSFERENCIAS DE CAPITAL          |                     |                 |                        |
| 501101.0501   | CREDITO HIPOTECARIO NACIONAL       |                     |                 |                        |
| 501101.050101 | Fondos de la Microempresa          | -40,182,694.00      |                 |                        |
| 501101.050103 | Fondos Pnud Holanda                | 2,455,887.00        |                 |                        |
| 501101.0502   | BANCO DE DESARROLLO RURAL, S.A.    |                     |                 |                        |
| 501101.050201 | Fondos de la Microempresa          | 12,809,269.64       |                 |                        |
| 501101.050202 | Fondos Belgas                      | <u>49,995.00</u>    |                 |                        |
| 501102        | PATRIMONIO ENTREGADO               |                     | 1,177,306.74    |                        |
| 501102.0102   | Fondos Belgas                      | <u>1,177,306.74</u> |                 |                        |
|               | van                                | 1,177,306.74        | -221,556,366.50 | <u>-228,026,763.22</u> |





BANCO DE LOS TRABAJADORES  
 FIDEICOMISO FONDO DE DESARROLLO DE LA MIPTME  
 BALANCE GENERAL CONSOLIDADO  
 AL 31 DE DICIEMBRE 2008  
 (CIFRAS EN QUETZALES)

|               |  |                |                       |                        |
|---------------|--|----------------|-----------------------|------------------------|
|               | vienen                                   | 1,177,306.74   | -221,556,366.50       | -228,026,763.22        |
| 501103        | RESERVAS DE CAPITAL                      |                | -3,763,024.72         |                        |
| 501103.01     | RESERVA DE FONDO DE GARANTIA PARA LA MIC |                |                       |                        |
| 501103.0101   | Fondos de la Microempresa                | -266,960.19    |                       |                        |
| 501103.0102   | Fondos Belgas                            | -1,236.43      |                       |                        |
| 501103.02     | RESERVA COSTOS FIN Y/O CAP. PATRIMONIO   |                |                       |                        |
| 501103.0201   | Fondos de la Microempresa                | -3,245,770.86  |                       |                        |
| 501103.0202   | Fondos Belgas                            | -18,468.08     |                       |                        |
| 501103.03     | RESERVA CUBRIR SERVICIO DE LA DEUDA      |                |                       |                        |
| 501103.0301   | Fondos de la Microempresa                | -222,997.10    |                       |                        |
| 501103.0302   | Fondos Belgas                            | -6,866.12      |                       |                        |
| 501103.04     | RESERVAS POR APLICAR                     |                |                       |                        |
| 501103.0401   | Fondos de la Microempresa                | <u>-725.94</u> |                       |                        |
| 501104        | OTRAS APORTACIONES                       |                | -592.49               |                        |
| 501104.0101   | Fondos de la Microempresa                | <u>-592.49</u> |                       |                        |
| 502           | PATRIMONIO COMPLEMENTARIO                |                |                       | -103,513,619.37        |
| 502101        | Resultado de Ejercicios Anteriores       |                | -93,342,163.26        |                        |
| 502102        | Resultado del Ejercicio                  |                | <u>-10,171,456.11</u> |                        |
|               | SUMA PASIVO Y PATRIMONIO                 |                |                       | <u>-331,540,382.59</u> |
| 9             | CUENTAS DE ORDEN                         |                |                       | 9,247.00               |
| 906           | DOCUMENTOS Y VALORES REMITIDOS           |                | 618.00                |                        |
| 906101        | PARA SU COBRO                            |                |                       |                        |
| 906101.0101   | Fondos de la Microempresa                | <u>818.00</u>  |                       |                        |
| 914           | CUENTAS DE REGISTRO                      |                | 8,429.00              |                        |
| 914101        | DOCUMENTOS Y VALORES PROPIOS EN CUSTODIA |                |                       |                        |
| 914101.0101   | PAGARES DE PRESTAMOS FIDUCIARIOS         |                |                       |                        |
| 914101.010101 | Bodega Central                           | 6,503.00       |                       |                        |
| 914101.010102 | Bodega Quetzaltenango                    | 1,053.00       |                       |                        |
| 914101.010103 | Bodega Puerto Barrios                    | 473.00         |                       |                        |
| 914101.010104 | Bodega Escuintla                         | 100.00         |                       |                        |
| 914101.010110 | Fondos Belgas                            | 86.00          |                       |                        |
| 914101.0102   | ESCRITURAS Y LETRAS DE CAMBIO            |                |                       |                        |
| 914101.010201 | Fondos de la Microempresa                | 16.00          |                       |                        |
| 914101.010202 | Fondos Belgas                            | 19.00          |                       |                        |
| 914101.010203 | Fondos Pnud Holanda                      | 20.00          |                       |                        |
| 914101.0201   | Sin Valor Comercial                      | <u>158.00</u>  |                       |                        |
| 999999        | CONTRA CUENTA DE ORDEN                   |                |                       | <u>-9,247.00</u>       |

El Infrascrito Perito Contador registrado en la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT- con el No. 1-1-159805 CERTIFICA: Que el presente Balance General Consolidado al 31 de Diciembre de 2008, es reflejo fiel de la situación financiera del Fideicomiso Fondo de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa.

Guatemala, Enero 05 de 2009

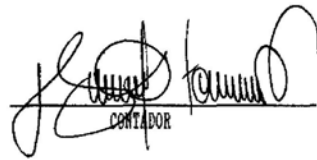
  
 CONTADOR  
  
 AUDITOR  


BANCO DE LOS TRABAJADORES  
 CONTADOR  
 FIDEICOMISOS  
  
 GERENTE GENERAL  


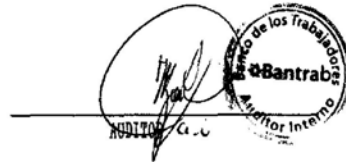
|               |                                 |                     |                       |
|---------------|---------------------------------|---------------------|-----------------------|
| 6             | PRODUCTOS                       |                     | -12,819,536.33        |
| 601           | PRODUCTOS FINANCIEROS           |                     |                       |
| 601101        | INTERESES POR DISPONIBILIDADES  |                     | -1,711,683.33         |
| 601101.030201 | Fondos de la Microempresa       | -1,451,465.43       |                       |
| 601101.030202 | Fondos Belgas                   | -80,053.66          |                       |
| 601101.030203 | Fondos Pnud Holanda             | <u>-180,164.24</u>  |                       |
| 601102        | INTERESES POR INVERSION         |                     | -2,093,125.46         |
| 601102.010201 | Fondos de la Microempresa       | -1,568,018.61       |                       |
| 601102.010202 | Fondos Belgas                   | -138,871.23         |                       |
| 601102.010203 | Fondos Pnud Holanda             | <u>-386,235.62</u>  |                       |
| 601103        | INTERESES CARTERA DE CREDITOS   |                     | -9,014,727.54         |
| 601103.010101 | Fondos de la Microempresa       | -8,874,637.05       |                       |
| 601103.010102 | Fondos Belgas                   | <u>-140,090.49</u>  |                       |
| 7             | GASTOS                          |                     | 2,648,080.22          |
| 706           | GASTOS DE ADMINISTRACION        |                     | 2,546,460.28          |
| 706104.03     | ASISTENCIA TECNICA              |                     |                       |
| 706104.0301   | Fondos de la Microempresa       | 224,410.69          |                       |
| 706150.01     | COMISIONES POR ADMINISTRACION   |                     |                       |
| 706150.0101   | Fondos de la Microempresa       | <u>2,422,049.59</u> |                       |
| 798           | GASTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES |                     | 1,619.94              |
| 798101.01     | Fondos de la Microempresa       | <u>1,619.94</u>     |                       |
|               | RESULTADO DEL EJERCICIO         |                     | <u>-10,171,456.11</u> |


El Infrascrito Perito Contador registrado en la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT- con el No. 1-1-159805 CERTIFICA: Que la utilidad de Diez Millones Ciento Setenta Y Un Mil Cuatrocientos Cincuenta Y Seis Quetzales con Once Centavos (Q. 10,171,456.11) manifestado en el presente Estado de Resultados Consolidado en consecuencia del movimiento contable registrado en el Fideicomiso Fondo de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa, por el período comprendido del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2008.

Guatemala, Enero 05 de 2009

  
CONTADOR

BANCO DE LOS TRABAJADORES  
CONTADOR  
FIDEICOMISOS

  
AUDITOR  
Banco de los Trabajadores  
Auditor Interno

  
GERENTE GENERAL  
Banco de los Trabajadores  
Gerente General

## INFORME DE CONTROL INTERNO

Señores  
Consejo Nacional para el Desarrollo de la Microempresa,  
Pequeña y Mediana Empresa  
Ministerio de Economía  
Ciudad

En la planeación y ejecución de nuestra auditoría al Balance General al 31 de diciembre de 2008, y los correspondientes Estados de Resultados, y Flujo de Efectivo, por el periodo terminado en esa fecha, preparados por el Banco de los Trabajadores, en su calidad de fiduciario, evaluamos la estructura de control interno, para determinar nuestros procedimientos de auditoría con el propósito de emitir una opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros y no para proporcionar seguridad del funcionamiento de la estructura de control interno. Sin embargo, notamos ciertos asuntos en relación a su funcionamiento, que consideramos deben ser incluidos en este informe para estar de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas y de Auditoría Gubernamental.

No observamos ningún asunto importante relacionado con el funcionamiento de la estructura de control interno y su operación, que consideremos deba ser comunicada en este informe.

Guatemala, mayo 2009

## INFORME DE CUMPLIMIENTO

Señores  
Consejo Nacional para el Desarrollo de la Microempresa,  
Pequeña y Mediana Empresa  
Ministerio de Economía  
Ciudad

Como parte de la aplicación de nuestros procedimientos de auditoría, para obtener seguridad razonable acerca de si el Balance General al 31 de diciembre de 2008, y los correspondientes Estados de Resultados y Flujo de Efectivo, por el periodo terminado en esa fecha, preparados por el Banco de los Trabajadores, en su calidad de fiduciario, están libres de errores importantes, hemos realizado pruebas de cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables.

El cumplimiento con los términos de las leyes y regulaciones aplicables, es responsabilidad del Consejo Nacional para el Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa. Como parte, para obtener certeza razonable acerca de si los estados financieros no contienen errores importantes, efectuamos pruebas de cumplimiento. Sin embargo, nuestro objetivo no fue el de expresar una opinión sobre el cumplimiento general con tales regulaciones.

Los resultados de nuestras pruebas revelaron los siguientes aspectos de incumplimiento.

- 1 RESERVA PARA CUENTAS INCOBRABLES (RESERVA DE PRESTAMOS) SUPERIOR A LA ESTABLECIDA LEGALMENTE  
(Hallazgo No.1)

Guatemala, mayo 2009

## HALLAZGOS DE CUMPLIMIENTO

### HALLAZGO DE CUMPLIMIENTO No. 1

#### **RESERVA PARA CUENTAS INCOBRABLES (RESERVA DE PRESTAMOS) SUPERIOR A LA ESTABLECIDA LEGALMENTE**

##### **Condición**

En la evaluación realizada, se comprobó que el Balance General al 31 de diciembre de 2008, del fideicomiso Fondo de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa, presenta una cuenta de Reserva de Préstamos por la cantidad de Q18,735,306.96 equivalente al 82.95% de la Cartera de Créditos vencida y en mora por la cantidad de Q.22,585,487.72.

##### **Criterio**

El Decreto 26-72 del Congreso de la República "Ley del Impuesto Sobre la Renta en su artículo 38 determina que: podrán optar por deducir la provisión para la formación de una reserva de valuación, para imputar las cuentas incobrables que se registren en el período impositivo correspondiente. Dicha reserva no podrá exceder del tres por ciento (3%) de los saldos deudores de cuentas y documentos por cobrar, al cierre de cada uno de los períodos anuales de imposición y siempre que dichos saldos se originen del giro habitual del negocio. Las entidades bancarias y financieras podrán constituir la misma reserva hasta el límite del tres por ciento (3%) de los préstamos concedidos y desembolsados, de cualquier naturaleza.

##### **Causa**

Aplicación de Reserva de Préstamos en exceso al límite autorizado legalmente.

##### **Efecto**

Disminuye el patrimonio del Fideicomiso, toda vez que no hay retorno del capital concedido en préstamos, lo que no permite la concesión de nuevos créditos, afectando el resultado de cada ejercicio contable.

##### **Recomendación**

El Consejo debe de cumplir con la función de conocer los diferentes problemas que afectan la ejecución del fideicomiso y definir las posibles soluciones tal como lo ordena el Reglamento de Asistencia Financiera.

##### **Comentarios de la administración**

El Fiduciario del "Fondo de Desarrollo de La Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa", Banco de los Trabajadores, S.A. desde la constitución del mismo no había estimado la reserva. Al 31 de diciembre del 2002, únicamente se había estimado una reserva de Q.241,010.35. Para los años 2003 y 2004 se mantuvo la misma cantidad de reserva. Para el año 2005 se estimó la reserva en Q.3,998,543.55. Para el año 2006 se estimó una reserva para de Q.9,955,541.93. Para el año 2007 se estimó una reserva de Q.4,540,211.13 y para el período del 2008 no se estimó reserva.

En la escritura de ampliación del fideicomiso, No. 312 de fecha 23 de diciembre de dos mil ocho, se estableció en la CLAUSULA: DECIMA: DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS PARTES, II DEL FIDUCIARIO; ii OBLIGACIONES ii.j. "Determinar las cuentas incobrables conforme a las leyes tributarias, sobre un análisis técnico de la calidad de la cartera",

El primer procedimiento, la determinación de las cuentas incobrables conforme a las leyes tributarias. En este caso la LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Decreto 26-92 del Congreso de la Republica que en su artículo 38, literal q) dice literalmente: ¿Las deudas incobrables, siempre que se originen en operaciones del giro habitual del negocio y que se justifique tal calificación. Este extremo se prueba mediante la presentación de los

requerimientos fehacientes de cobro hechos, o en su caso, de acuerdo con los procedimientos establecidos judicialmente; todo ello antes de que opere la prescripción de la deuda o que la misma sea calificada de incobrable. En caso de que se recupere total o parcialmente una cuenta incobrable que hubiere sido deducida de la renta bruta, su importe debe incluirse como ingreso gravable en el período de imposición en que ocurra la recuperación. Los contribuyentes que no apliquen el sistema de deducción directa de las cuentas incobrables, antes indicado podrán optar por deducir la provisión para la formación de una reserva de valuación, para imputar las cuentas incobrables que se registren en el período impositivo correspondiente. Dicha reserva no podrá exceder del tres por ciento (3%) de los saldos deudores de cuentas y documentos por cobrar, al cierre de cada uno de los períodos anuales de imposición y siempre que dichos saldos se originen del giro habitual del negocio. Las entidades bancarias y financieras podrán constituir la misma reserva hasta el límite de tres por ciento (3%) de los préstamos concedidos y desembolsados, de cualquier naturaleza. Cuando la reserva exceda el total de los saldos deudores indicados, el exceso deberá incluirse como renta bruta del período de imposición en que se produzca el mismo.

El segundo procedimiento se refiere a una estimación de cuentas incobrables, ¿sobre un análisis técnico de la calidad de la cartera¿, basada en un reporte mensual de antigüedad de saldos en mora, el proceso de cobro administrativo, prejudicial y judicial.

Estimar la reserva para préstamos incobrables conforme a la última modificación de la escritura de constitución del fideicomiso es una obligación del fiduciario Banco de los Trabajadores, S.A. El Fiduciario del ¿Fondo de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa¿, Banco de los Trabajadores, S. A. desde la constitución del mismo no había estimado una reserva desde la constitución del mismo no había estimado

Es importante comentar que la estimación que realiza el Fiduciario la hace con base a la calidad y situación de las carteras de créditos generadas con fondos del Programa Nacional, considerando para el efecto los saldos de los financiamientos que se encuentran vencidos y en cobro Judicial, lo que financieramente y técnicamente es correcto ya que de esta forma se muestra en forma razonable los saldos de difícil recuperación, de tal forma que se registran las pérdidas cuando se conocen y las ganancias solamente cuando se hayan percibido, tal como lo establecen los principios de contabilidad (conservatismo o prudencia). Con este procedimiento se está utilizando un criterio conservador. Dicho procedimiento es utilizado para estimar la reserva de préstamos al 31 de diciembre del 2008, resultando una insuficiencia la cual fue hecha de conocimiento del Fiduciario por medio de la Auditoría Externa del 2008. (Se adjunta oficio DE-O-241-2009)

#### **Comentarios de auditoría**

Se confirma el hallazgo por que la información presentada no es suficiente para desvanecerlo.

#### **Acción Correctiva**

Sanción económica de conformidad con el Decreto 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 39, numeral 18 en contra de cinco (5) integrantes del Consejo Nacional, por la cantidad de VEINTE MIL QUETZALES EXACTOS (Q20,000.00) para cada uno.

### **SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES**

En la auditoría del ejercicio 2007, se identificaron deficiencias importantes de control interno y de cumplimiento, las cuales fueron reportadas en el informe correspondiente como hallazgos. En la auditoría correspondiente al ejercicio fiscal 2008, se examinaron las deficiencias señaladas para verificar si se subsanaron, comprobando que se cumplieron en su totalidad.



**PERSONAL RESPONSABLE DURANTE EL PERÍODO AUDITADO**

| <b>No.</b> | <b>Nombre</b>                                  | <b>Cargo</b>                        | <b>Del</b> | <b>Al</b>  |
|------------|--|-------------------------------------|------------|------------|
| 1          | CARLOS ENRIQUE HERRERA CASTILLO                | COORDINADOR                         | 01/01/2008 | 17/01/2008 |
| 2          | JORGE ROMEO CASTRO DELGADO                     | COORDINADOR                         | 18/01/2008 | 22/09/2008 |
| 3          | LISANDRO RAUL VILLATORO RECINOS                | COORDINADOR                         | 23/09/2008 | 31/12/2008 |
| 4          | CLARA LUZ LOPEZ RECINOS                        | SECRETARIA                          | 01/01/2008 | 31/03/2008 |
| 5          | GLORIA ESPERANZA DEL CARMEN ZARAZUA SESAM      | SECRETARIA                          | 08/04/2008 | 31/12/2008 |
| 6          | MAX (U.N.) SANTA CRUZ ANCHISSI                 | REPRESENTATE TITULAR COMITE TECNICO | 01/01/2008 | 16/01/2008 |
| 7          | OSCAR VINICIO PERDOMO FIGUEROA                 | REPRESENTATE TITULAR COMITE TECNICO | 17/01/2008 | 31/12/2008 |
| 8          | WALTER ORLANDO CACERES LOPEZ                   | SUPLENTE COMITE TECNICO             | 01/01/2008 | 31/12/2008 |
| 9          | WALTER ORLANDO FIGUEROA CHAVEZ                 | REPRESENTATE TITULAR COMITE TECNICO | 01/01/2008 | 15/01/2008 |
| 10         | EDWIN ENRIQUE BARCO GARCIA                     | SUPLENTE COMITE TECNICO             | 01/01/2008 | 31/12/2008 |
| 11         | VERONICA ANTONIETA MORALES RAMOS DE DE LA CRUZ | REPRESENTATE TITULAR COMITE TECNICO | 01/01/2008 | 31/12/2008 |
| 12         | SANDRA MARIA REYES MEZA                        | SUPLENTE COMITE TECNICO             | 01/01/2008 | 31/12/2008 |
| 13         | RICARDO GUNDEMARO LOPEZ OROZCO                 | REPRESENTATE TITULAR COMITE TECNICO | 01/01/2008 | 30/04/2008 |
| 14         | JOSE VINICIO GARCIA GARRIDO                    | REPRESENTATE TITULAR COMITE TECNICO | 03/07/2008 | 31/12/2008 |
| 15         | JOSE ELEAZAR BARRIOS                           | SUPLENTE COMITE TECNICO             | 01/01/2008 | 31/10/2008 |
| 16         | ROSALIO AJCET COSTOP                           | REPRESENTATE TITULAR COMITE TECNICO | 01/01/2008 | 31/12/2008 |
| 17         | VILMA ELIZABETH ORTIZ CASTILLO CONTRERAS       | SUPLENTE COMITE TECNICO             | 01/01/2008 | 02/07/2008 |
| 18         | GUILLERMO DAVID DIAZ HERNANDEZ                 | SUPLENTE COMITE TECNICO             | 07/10/2008 | 31/12/2008 |